

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE HIDROMANTA EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES "RIO DE LA MIEL". T.M. NERJA (MÁLAGA)



Ref. TSA0070238

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	3
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	4

1. Justificación de la contratación.

En julio de 2014, la Comisión Europea inició una investigación preliminar (EU-Pilot 67/14/ENVI) solicitando información sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Directiva de residuos en relación con la persistencia de vertederos ilegales. Tras la contestación por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo sostenible, en el año 2017, la Comisión Europea emitió una carta de emplazamiento complementaria – Infracción 2015/2192-, solicitando información complementaria de 50 vertederos, entre los que se encontraba el vertedero de Inertes “Río de la Miel, TM Nerja”, por no haber acreditado su clausura y sellado.

El vertedero de Inertes “Río de la Miel” está actualmente inactivo y fuera de uso. Al haber finalizado su actividad se requiere de un Plan de Clausura y Sellado y, un Plan de Vigilancia y Control. Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía decide, proceder a su sellado, para cumplir la exigencia de salubridad y evitar daños medioambientales. El diseño y ejecución de la clausura del vertedero, y su posterior gestión se adecuarán a los criterios de la Directiva 199/31, (CE) y el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Con este sellado se pretende evitar los efectos perniciosos que se producen en el medio ambiente por el vertido incontrolado de residuos, evitando la contaminación y el deterioro del medio ambiente. Para llevar a cabo los trabajos necesarios para acometer la obra es necesario contratar el suministro del material recogido en este expediente de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE HIDROMANTA EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES "RIO DE LA MIEL". T.M. NERJA (MÁLAGA)".

Código CPV: 03110000-5 Cultivos, productos comerciales de jardinería y horticultura

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 56.632,65 € (IVA incluido)

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
20.528	m ²	Suministro de Hidromanta para proyectar mediante hidrosembradora con la siguiente composición: 350 g/m ² de mulch de fibras de madera, 50 g/m ² de abono orgánico, 20 g/m ² de abono de lenta liberación, 10 cc/m ² de ácidos húmicos fúlvicos, 25 g/m ² mezcla de semillas y 5,5-6,6 l/m ² de agua. Mezcla de semillas: Brachypodium retusum 10%, Festuca arundinacea 20%, Dactylis glomerata 15%, Stipa tenacissima 20%, Hyparrhenia hirta 10%, Medicago sativa 10%, Vicia sativa 15%.	2,28	46.803,84
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				46.803,84 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				9.828,81 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				56.632,65 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 30.792,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	46.803,84 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	46.803,84 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, ya que se trata de un suministro perfectamente definido, y no es posible variar los plazos de suministro ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.